



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)**

**MEMORANDO
GA-398-2026**

PARA: Lic. Maribel Almendares Navarro
Comprador Publico Certificado N°048
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

DE: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°SAG-044-2026

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Calidad.

FECHA: 20 de abril, 2026



Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente se solicita la certificación de calidad del Dictamen Legal No. DSL-331-2026, correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-003-2026, "Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para sistema de riego".

Para los efectos correspondientes, se adjuntan los documentos de respaldo necesarios para la certificación solicitada.

Agradeceremos la emisión de la certificación de calidad a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

CC. Archivc
/Delmy Lopez

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921



www.sag.gob.hn



DICTAMEN LEGAL -DSL-331-2026

En atención al **Memorándum SG-379-2026** de fecha 13 de abril del 2026 emitido por el Abogado Joel Eduardo Salinas Lanza Secretario General SAG y **Memorándum GA-345-2026** de fecha 09 de abril del 2026 de Gerencia Administrativa, mediante el cual solicitan Dictamen Legal al “Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-003-2026 “Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para sistema de riego”; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

PRIMERO: En fecha 26 de febrero del 2026 mediante **Nota DGRD-037-2026**, el Director General de Riego y Drenaje/PRONAGRI Ing. Elías Abdala Nazar Handal, remitiéndole la documentación correspondiente al **Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-003-2026 “Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para sistema de riego”**, con el propósito de que sea revisad y posteriormente se remitida a Secretaria General a fin de que se elabore el dictamen legal correspondiente a los Pliegos. Esto con el objetivo de que los mismos puedan ser publicados en la plataforma HONDUCOMPRAS y así dar inicio al proceso correspondiente.

SEGUNDO: En fecha 18 de marzo del 2026 mediante **Memorando SGP-071-2026**, la Subgerente de Presupuesto Licenciada Diana Vásquez Ortega se dirige a la Subgerencia de Recursos materiales SAG, haciendo de su conocimiento que en atención al memorando SFRMG-123-2026 se deja constancia de que se ha efectuado el análisis técnico de la estructura presupuestaria vigente, verificando detalladamente los objetos del gasto descritos.

Se confirma que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios para las licitaciones que desea realizar.

No obstante, se deja constancia de que dicha disponibilidad está sujeta a modificaciones, considerando que el Presupuesto General de la Republica correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado, por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan.

TERCERO: Se tiene a la vista el **Aviso de la Licitación Pública**, en donde se establece que el financiamiento del proceso proviene de fondos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería de os diferentes programas mediante F01 SIAFI, fecha de presentación de ofertas, y el acompañamiento de una Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-3004, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921





CUARTO: Se revisa Documento para la Licitación Pública Nacional, debiendo considerarse que el presupuesto a ser ejecutado en el proceso debe encontrarse conforme a los rangos establecidos en el **Artículo 111 Umbrales y Modalidades de Contratación** de las Disposiciones Generales de Presupuesto año Fiscal 2025.

QUINTO: Se hace revisión del Documento de Licitación al cual se le hacen observaciones que ya se encuentran incorporadas al documento.

SEXTO: La revisión al documento se hace en apego a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, cumpliendo el mismo con este ámbito de aplicación.

Por lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE**, al "Documento de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-003-2026 "Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para sistema de riego", por cumplir con las condiciones requeridas conforme a Ley corresponden.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36 numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 3, 25 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículos 38, 39, 59, 99, 100, 101, 104, 107 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 98, 99, 100, 105, 110, 111, 115, 117, 149, 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 111, 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año Fiscal 2025.

En fe de lo cual, se firma el presente **Dictamen Legal**, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 17 días del mes de abril del año 2026.

ABOG. NORMAN ROMERO
Oficial Jurídico

ABOG. DIMAS OMAR FIGUEROA
Director de Servicios Legales

MEMORÁNDUM-SG-379-2026

DST-331-2026

PARA: ABOG. DIMAS FIGUEROA
Director de Servicios Legales

DE: ABOG. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General Interino
Acuerdo de Delegación No. SAG-053-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL

FECHA: 13 de abril del 2026

En atención al Memorándum GA-349-2026, de fecha 10 de abril del 2026, me permito remitir la información adjunta, con el propósito de que esa Dirección revise y emita dictamen legal referente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-003-2026, la cual ha sido revisada por esa Gerencia Administrativa. Dicha licitación corresponde a la "Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para Sistema de Riego"

Atentamente,



MEMORANDO GA-349-2026

PARA: Abg. Joel Eduardo Salinas. Secretario General Interino Según Acuerdo De Delegación No. 053-2026
DE: Lic. Isis Scarlet Lagos Hernández Gerente Administrativa en Funciones Según Acuerdo de Delegación N°SAG-044-2026
ASUNTO: Solicitud de Dictamen Legal.
FECHA: 10 de abril. 2026

[Handwritten signature and stamp]

Estimad Abg. Salinas.

Por medio de la presente, y en seguimiento al Memorando No. SGRMSG-GA-198-2026, mediante el cual se remite la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-003-2026, la cual ha sido revisada por esta Gerencia Administrativa. Dicha licitación corresponde a la "Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para Sistema de Riego".

En ese sentido, se solicita muy respetuosamente llevar a cabo el proceso de revisión y verificación por parte del área legal y, de ser procedente, emitir el Dictamen Legal correspondiente.

Asimismo, quedamos atentos a cualquier consulta adicional o a la documentación que se estime necesaria para la adecuada gestión del presente proceso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

CC Archivo DHR



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

Memorandum
SGRAG-G-GA-193-2026

PARA: Licda. Isis Scarlett Lagos Hepate de
Gerente Administrativa SAG, en funciones
según acuerdo de delegación N° SAG-0044-2026

DE: MBA. Luis A Fines
Subgerente de Recursos Humanos y Seguridad
Generales

ASUNTO: Remisión de documentación - Licitación LPN-SAG-003-2026

FECHA: Tegucigalpa, 9 de abril del 2026

Estimada Licenciada Lagos:

Por medio de la presente, me permito remitir a su oficina un Leizi con la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-003-2026, referente a la adquisición de Kits de Accesorios de PVC para Sistema de Riego, el cual consta de ochenta y un (86) folios, ya con las correcciones realizadas.

En ese sentido, solicito atentamente que la Licda. Maribel Almeyda proceda con la revisión de los documentos mencionados. Una vez concluida la revisión, se continuará con la remisión a la oficina Legal para su Dictamen y con ello se pueda realizar la publicación en la plataforma Honducompras, a fin de dar inicio al proceso correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Licda. Isis Lagos / Gerente Administrativa SAG, en funciones según acuerdo de delegación N° SAG-0044-2026
Archivo
JGGON/AF

Recibido: G.A.

Gabriel Rodríguez

09/04/2026.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)



**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN-SAG-003-2026**

**PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA
AGRICULTURA IRRIGADA**

“PRONAGRI”



**Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para
Sistemas de Riego**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Mayo 2026



INDICE GENERAL



Sección I. Instrucciones a los Oferentes
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....
A. Disposiciones Generales
1. Alcance de la licitación.....
2. Fuente de fondos.....
3. Fraude y corrupción.....
4. Oferentes elegibles.....
5. Requisitos de Precalificación.....
6. Una Oferta por Oferente.....
7. Costo de las propuestas.....
B. Documentos de Licitación.....
9. Contenido de los Documentos de Licitación.....
10. Aclaración de los Documentos de Licitación.....
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación.....
C. Preparación de las Ofertas.....
12. Idioma de las Ofertas.....
13. Documentos que conforman la Oferta.....
14. Precios de la Oferta.....
15. Monedas de la Oferta y pago.....
16. Validez de las Ofertas.....
17. Subsanación.....
18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....
19. Ofertas alternativas de los Oferentes.....
20. Formato y firma de la Oferta.....
D. Presentación de las Ofertas.....
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....
22. Plazo para la presentación de las Ofertas.....
23. Ofertas tardías.....
24. Retiro, Sustitución y Modificación de la Oferta.....
25. Apertura de las Ofertas.....
26. Confidencialidad.....

27. Aclaración de las Ofertas.....
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.....
29. Corrección de errores.....
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas.....
31. Evaluación y comparación de las Ofertas.....





Sección I. Instrucciones a los Oferentes

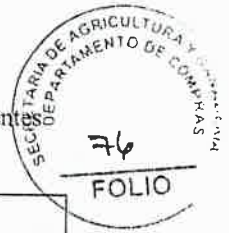


<p>4. Oferentes elegibles</p>	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>a.- Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <p>b.- Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;</p> <p>c.- Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;</p> <p>d.- Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;</p> <p>e.- Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;</p> <p>f.- Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p>
--------------------------------------	---



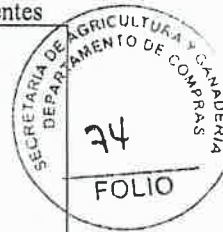
6. Una Oferta por Oferente	6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) y ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.																
7. Costo de las propuestas	7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.																
8. Visita al Sitio	8.1 El Oferente podrá bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar las instalaciones y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No será causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio. Así mismo dicha visita podrá ser realizada por invitación del contratante en cuyo caso se aplicará lo señalado en el párrafo anterior.																
B. Documentos de Licitaciones																	
9. Contenido de los Documentos de Licitación	<p>9.1 El conjunto de los documentos de licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusulas de las IAO:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección I</td> <td>Instrucciones a los Oferentes (IAO)</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección II</td> <td>Datos de la Licitación (DDL)</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección III</td> <td>Criterios de Evaluación y Calificación</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección IV</td> <td>Formularios de la Oferta</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección V</td> <td>Condiciones Especiales del Contrato</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección VI</td> <td>Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección VII</td> <td>Lotes</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Sección VIII</td> <td>Formularios de Garantías</td> </tr> </table>	Sección I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)	Sección II	Datos de la Licitación (DDL)	Sección III	Criterios de Evaluación y Calificación	Sección IV	Formularios de la Oferta	Sección V	Condiciones Especiales del Contrato	Sección VI	Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento	Sección VII	Lotes	Sección VIII	Formularios de Garantías
Sección I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)																
Sección II	Datos de la Licitación (DDL)																
Sección III	Criterios de Evaluación y Calificación																
Sección IV	Formularios de la Oferta																
Sección V	Condiciones Especiales del Contrato																
Sección VI	Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento																
Sección VII	Lotes																
Sección VIII	Formularios de Garantías																





C. Preparación de las Ofertas	
12. Idioma de las Ofertas	12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español . En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores).
13. Documentos que conforman la Oferta	<p>13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:</p> <p>A.- Documentos Legales Documentos Subsanable</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil 3.- Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal 4.- Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. 5.- Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. 6.- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "de no estar inscrito, la solicitud de inscripción ante la ONCAE deberá realizarse a más tardar el día calendario interior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, se debe considerar que no se podrá adjudicar sin no presenta la misma ..." 7.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. 8.- Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. 9.- Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente. 10.- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación. 11.- Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. (Cuando Aplique) 12.- Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos



**C.- Información Técnica**

- Copia de Brochure de los suministros a ser ofrecido en las Ofertas de Licitación
- Especificaciones técnicas descriptivas del suministro objeto de compra

D.- Información Económica

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los suministros ofertados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.





<p>16. Documentos que establecen la conformidad de los servicios / suministros</p>	<p>16.1.- Con el fin de establecer la conformidad de los Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requisitos</p> <p>16.2.- La evidencia documentada debe ser en forma de literatura impresa, planos o datos, e incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y funcionamiento de cada servicio demostrando conformidad sustancial de los Servicios con las especificaciones técnicas detalladas en la Sección VI, Lista de Requisitos. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Servicios.</p>
<p>17. Validez de las Ofertas</p> <p>18. Subsanación</p>	<p>17.1.- Las Ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los DDL, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>17.2.- En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusulas de las IAO.</p> <p>18.1.- La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumple con el mismo su oferta no será considerada.</p>
<p>19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</p>	<p>19.1.- El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto estipulado en los DDL</p> <p>19.2.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>19.3.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- ser presentada en original (no se aceptarán copias); b.- permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecida en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO; <p>19.4.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; b.- estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, "Formularios de Garantía"; c.- ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en esta clausula;





	<p>21.3.- La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.</p> <p>21.4.- El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.</p>
<p>D. Presentación de las Ofertas</p>	
<p>22. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>22.1.- Los Oferentes deberán entregar sus Ofertas personalmente, el Oferente pondrá un original y una copia de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIA", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar.</p> <p>22.2.- Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- estar dirigidos al Contratante a la dirección proporcionada en los DDL; b.- llevar el nombre y número de identificación del Proceso indicados en los DDL y CEC; y c.- llevar la nota de advertencia indicada en los DDL para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas indicadas en los DDL. d.- Además de la identificación requerida en la cláusulas de las IAO, los sobres exteriores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22.2 de las IAO. <p>22.3.- Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p>23. Plazo para la presentación de las Ofertas</p>	<p>23.1.- Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la cláusula 10.1 de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>23.2.- El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusulas de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.</p>

² La dirección donde se reciban las Ofertas debe ser una oficina que esté abierta durante el horario normal de trabajo, con personal autorizado para certificar la hora y fecha de recepción y asegurar la custodia de las Ofertas hasta la fecha de la apertura. No se debe indicar una dirección de apartado postal. La dirección para la recepción de las Ofertas debe ser la misma que se indique en el Llamado a licitación.





	<p>26.3.- En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con las Cláusulas de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.</p> <p>26.4.- El Contratante preparará un acta de la apertura de las ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Subcláusulas de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.</p>	FOLIO
<p>27. Confidencialidad</p>	<p>27.1.- No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Ley de Contrataciones.</p> <p>27.2.- Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta.</p> <p>27.3.- Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>	
<p>28. Aclaración de las Ofertas</p>	<p>28.1.- Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones.</p>	





	<p>30.2.- El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente.</p> <p>30.3.- Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de su Oferta de conformidad con la Subcláusulas de las IAO.</p>
31. Moneda para la evaluación de las Ofertas	<p>31.1.- Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras vigente 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.</p>
32. Evaluación y comparación de las Ofertas	<p>32.1.- El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 13.1 de las IAO.</p> <p>32.2.- Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- corrigiendo cualquier error, conforme a los estipulado en la Cláusulas de las IAO; b.- haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Subcláusulas de las IAO. <p>32.3.- El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.</p> <p>32.4.- En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio, durante el período de ejecución del Contrato.</p> <p>32.5.- En caso de que existan varios lotes, el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.</p>
33. Preferencia Nacional	<p>33.1.- En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>33.2.- El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>





	<p>38.2.- El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.</p> <p>38.3.- Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten.</p>
<p>39. Firma del Contrato</p>	<p>39.1.- Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>39.2.- El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>39.3.- Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusulas de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Ley de Contrataciones.</p>
<p>40. Garantía de Cumplimiento</p>	<p>40.1.- Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.</p> <p>40.2.- El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusulas 37.1 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado firme el Contrato y presente la Garantía de Cumplimiento, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta</p>
<p>41. Aceptación</p>	<p>41.1.- Todo oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:</p> <p>a.- Ha leído, entendido, analizado y revisado claramente el Documento base de Licitación, y que en todo lo no comprendido, omitido o expresado en el documento, las partes atenderán a la regulación y normativa comprendida en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados, comprometiéndose a remitirse a las mismas en caso de ser necesario.</p> <p>b. No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la resolución que para tal efecto emita la autoridad competente de la SAG, relacionada con la presente Licitación</p>



**A.- Documentos Legales****Documentos Subsanable**

- 1.- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2.- Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
- 3.- Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 4.- Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
- 5.- Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 6.- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "de no estar inscrito, la solicitud de inscripción ante la ONCAE deberá realizarse a más tardar el día calendario interior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, se debe considerar que no se podrá adjudicar sin no presenta la misma ..."
- 7.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 8.- Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 9.- Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.
- 10.- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
- 11.- Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN. (Cuando Aplique)
- 12.- Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".
- 13.- Copia de al menos dos Contrato con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos 5 años en la prestación de servicios y/o suministros de la misma índole del contrato objeto de licitación.
- 14.- Constancia vigente de la Procuraduría General de La República de no tener juicios pendientes con el Estado y/o no tener sentencia firme.
- 15.- Se solicita constancia de la Oficina encargada de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de visita física (Cuando aplique).
- 16.- Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

Documentos No subsanables

- 1.- Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2.- Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3.- Garantía de Mantenimiento de Oferta original.





	<p style="text-align: center;">Nota Importante:</p> <p>El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.</p> <p>Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.</p>
IAO 14.1	<p>ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</p> <p>Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.</p> <p>En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por región o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada válido el precio unitario.</p> <p>La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.</p> <p>El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado</p>

⁴ Esta sección deberá ser completada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.





IAO 21.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE 16 de junio 2026 a las 10:00 am"
IAO 22.1	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: <i>Fecha máxima: 16 de junio 2026</i> <i>Hora máxima: 09:45 am</i></p> <p>Presentación de documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los documentos deben venir ordenados y numerados en forma cronológica de acuerdo al listado de requisitos a presentar. 2.- Las ofertas deben contener índice que indique el contenido de la misma y la página en que se encuentre cada documento. 3.- Cada documento debe traer su viñeta de identificación
E. Apertura de las Ofertas	
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p><i>Dirección: Salón de conferencia Administración Central del Edificio Principal Secretaría de Agricultura y Ganadería; Col. Loma Linda Norte; Avenida La FAO. Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.</i></p> <p><i>Fecha: 16 de junio 2026;</i> <i>Hora: 10:00 am</i></p>
IAO 35.1	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de <i>una (01) Oferta;</i>
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 37.1	El Plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento una vez suscrito el contrato será de cinco (05) días calendario.
IAO 38.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas será de un 25% o acorde a la disponibilidad presupuestaria establecida</p>





FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. “O la solicitud de inscripción misma que deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente		
Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación		
Fotocopia Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN.		





FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Lote N.- 01		
Codo pvc 2"		
Tee pvc 2"		
Reductor pvc 2"x1"		
Adaptador hembra roscado 1"		
Tapón 1 " pvc		
Válvula de aire simple efecto 1"		
Adaptador macho roscado 2"		
Válvula de compuerta 2"		
Reductor PVC 3"x2"		
Adaptador hembra PVC 3"		
Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m3/hora		
Enlace mixto hembra 63 mm x 2"		
Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)		
Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)		
Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)		
Codos bocas iguales 63 mm		
Tee mixta hembra 63 mm x 2"		
Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"		
Tuerca reducida 2" x 1 1/2"		
Válvula de compuerta 1 1/2"		
Válvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"		
Machón roscado 1 1/2"		
Tapón final 50 mm		
Tapón final 63 mm		
Conector salida a cinta con empaque		
Tubería PE 50 mm PN 4.0		
Tubería PE 63 mm PN 4.0		
Manguera de goteo 8 mil, 11/h, @0.20m		
Conector enlace cinta x cinta		
Cinta teflón 12 mtr		
Lija		
Sellador de rosca (mega grey) 85 gr		
Lote N.- 02		
Manguera de goteo 8 mil, 11/h, @0.20m		





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*,
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*,

Página de páginas

1.	Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6.	Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Lista de Precios

País del Comprador Honduras							
Fecha: _____ LPN No.: _____ Alternativa No.: _____ Página No. _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de servicio	Descripción de los servicios	Periodo de prestación de servicios	Cantidad y unidad física	Precio unitario entregado en (Indicar el lugar de destino de cada artículo)	Precio total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuesto sobre venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5 (a)(ii)	Precio total por artículo (Col. 6+7)
	indicar nombre de los bienes	indicar la fecha de entrega ofertada	indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida	indicar precio unitario		indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	indicar precio total por artículo
Precio Total							

Nombre del oferente (indicar el nombre completo del oferente) firma del oferente (persona que firma la oferta) Fecha





Formulario de Presentación de la Oferta

[E] Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];





Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato



CONTRATO DE ADQUISICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nosotros: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, hondureña, mayor de edad, Carrera xxxxx, de este domicilio con el Documento Nacional de Identificación (DNI) xxxx-xxxx-xxxxx actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrada como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No. xx-2026 del xx de enero de 2026 y quien en lo sucesivo se denominará LA SECRETARIA, y por otra parte xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, Documento Carnet de Extranjero Residente No. XXXX-XXXX-XXXXX, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Registro Tributario Nacional Número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx condición que acredita a través del poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento público número XX en la ciudad de xxxxxxxxxxxxxxxx Departamento de xxxxxxxxxxxxxxxx a los xx días del mes de xxxxxxx 20xx, ante los oficios del Notario xxxxxxxxxxxxxxxx, instrumento inscrito bajo matrícula xxxxxx, inscrito con el número xxxxxx del Registro Mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Instituto de la Propiedad, en fecha xx de xxxxx 20xx; Sociedad legalmente constituida, quien en adelante se denominara como EL PROVEEDOR, ambos con facultades suficientes para realizar este tipo de actos, hemos convenido en celebrar el presente contrato de compra venta que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO: manifiesta LA SECRETARIA en su carácter ya expresado que en fecha xx de xxxxx 2026 se hizo apertura de la Licitación Pública Nacional No LPN-SAG-00x-2026, por la Adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxx; oferta la Empresa xxxxxxxxxxxxxxxx, a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron la compra de lo siguiente:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:
I. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
II. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
III. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
IV. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
V. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
VI. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SEGUNDO: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO: continúa manifestando EL PROVEEDOR que el servicio/ suministro descrito en la cláusula primera, oferto los valores o precios por unidad en la forma siguiente:





Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Tratados de Convenios Internacionales
- Los Pliegos de Condiciones
- La Ley General de la Administración Pública, y
- La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.

SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **LA SECRETARIA:** Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2239-9735 correo: correoxxx@sag.gob.hn / correoxxx@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en: correo electrónico xxxxxxxxx@xxxxx.com; Colonia xxxxxxxxxxxxxxxx; atención xxxxxxxxxxxxxxxx

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **EL PROVEEDOR** y **LA SECRETARIA**, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR** y **LA SECRETARIA**, será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa; Honduras.

Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de Licitación **xxxxxxxxxx No LPx-SAG-00x-2024**, modalidad de contratación compra venta a través de la licitación, respecto del mobiliario/equipo/servicio objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACION. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO. Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.



- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del periodo establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.
- h. El mutuo acuerdo de las partes; y
- i. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir.

En caso de que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas productos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el proveedor deberá pagar al Ente Regulador de la (SAG), los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

DECIMO OCTAVO: SANCIONES, MULTAS. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables, LA SECRETARIA, aplicará la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, así como por el incumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato correspondiente al 0.36% diarios, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente artículo 113 El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.





4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.

b. De parte del Contratante:

- i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia."

VIGESIMO SEGUNDO: ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones





indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizara y librara de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato con una vigencia del xx de xxxx 202X al xx de xxxx 202x y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ___ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

Ing. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Secretaría de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





CEC 15.1	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los suministrados se efectuará contra entrega mediante F01 Devengado, presentando:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería & Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica; b. Acta de Recepción de los bienes y servicios firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de tarjeta de identidad. c. Garantía de Calidad; d. Copia del Contrato suscrito; g. Constancia de Solvencia Vigente emitida por el S.A.R
CEC 17.1	Se requerirá una Garantía de Cumplimiento por el 15% del valor total del contrato, de acuerdo a los artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado y deberá consistir el Garantía Bancaria o cheque certificado
CEC 17.5	<p>La Garantía de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de presentación: 05 días hábiles después de la recepción final del suministro. • Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual. • Vigencia: doce (12) meses contados a partir de la recepción final
CEC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los suministros hasta el punto indicado en los pliegos, será bajo el costo del proveedor adjudicado.
CEC 26.1	<p><i>Multas:</i></p> <p>Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del periodo, según Artículo establecido para multas en licitación. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p>

2. Sistemas de Fertirrigación: serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.

- Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
 - o Polipropileno (PP)
 - o Fluoruro de poli vinilideno (PVDF)
 - o PVDF natural o clorotrifluoroetileno
 - o Etileno (ECTFE).
- Resistencia a: Ácidos y álcalis
 - Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
 - Resistencia a golpes y a la tracción
 - Resistencia al Desgaste
 - Diámetros de 1"



3. Tubería de Polietileno de Alta Densidad y Accesorios (Líneas de tubería principal, secundaria y terciaria o maniful)

Es un polímero de la familia de los polímeros olefínicos (como el polipropileno), o de los polietilenos. Es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno. Todas las tuberías y accesorios prefabricados de polietileno de alta densidad (PEAD) deben ser de compuesto de polietileno virgen que cumpla, las características y requisitos de las normas ASTM F2306 - 05 o la norma ISO 21138 - 3. En todos los casos, los accesorios deben ser los especificados y/o recomendados por el fabricante de la tubería seleccionada, previa autorización del interventor, y pueden ser instalados de

acuerdo con procedimientos tales como uniones a presión, campana y espigo, campana-campana y acoples que envuelven la zona de unión. Las uniones y acoples deberán proporcionar una resistencia longitudinal suficiente para mantener el alineamiento de los tubos e impedir la separación en las juntas, y cumplir los requisitos de las normas ASTM F2306-05 o la ISO 21138-3.

La tubería de PEAD es producida bajo la norma ISO 4427 la cual es también compatible con la norma DIN 8074. Tanto la materia prima como la tubería producida están sujetas a todos los ensayos requeridos por esta norma, con lo cual se garantiza que el producto cumpla con todas las especificaciones y requisitos de calidad exigidos, además de garantizar una larga vida útil.

La materia prima utilizada para la producción de tuberías de PEAD es 100% virgen y cumple con la clasificación de MRS tal y como lo exige la norma ISO 4427. Dicha materia prima cuenta con las siguientes propiedades:



El polietileno utilizado en la fabricación de los tubos debe ser totalmente compatible con las resinas utilizadas en la fabricación de las conexiones.

Las principales características técnicas de las resinas utilizadas comúnmente en la fabricación de tuberías y conexiones de Polietileno de Alta Densidad son las que se muestran a continuación:

Propiedad	Método de ensayo	Unidad	PE80	PE100
Densidad	ISO 1183	gr/cm ³	0.945 – 0.956	0.957 – 0.965
Resistencia a la Tracción	ISO 527-2	MPa	20 - 23	22 - 25
Módulo de tensión (fluencia)	ISO 527-2	MPa	>600	>800
Tensión de Diseño (s)	No Aplica	MPa	6.3	8
Mínimo Esfuerzo Requerido (MRS)	No Aplica	MPa	>8	>10
Alargamiento de Rotura	ISO 527-2	%	>550	>550
Coefficiente de Dilatación Lineal	ASTM D696	mm/m°C	0.17 – 0.20	0.20
Temperatura de fragilidad	ASTM D746	°C	<-70	<-70
Dureza Shore a 20°C	ISO 868	Escala D	>55	>60

La resistencia del Polietileno de Alta Densidad a las sustancias químicas ha sido evaluada en diferentes trabajos obteniéndose un excelente resultado. La resistencia ha sido evaluada en función del comportamiento de una probeta de HDPE sumergida en el fluido en mención a 20°C y 60°C.

A continuación, se presenta ficha técnica de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) a ser utilizadas como tuberías principal, secundaria y terciaria del sistema modular.

Díámetro Nominal (DN)	Presión Nominal (PN)	Espesor de pared (t)	Díámetro Interno (Di)	Díámetro Externo (De)
(mm)	(MPa)	(mm)	(mm)	(mm)
32	4.0	2.0	28.0	32.0
40	4.0	2.0	36.0	40.0
50	4.0	2.0	46.0	50.0
63	4.0	2.4	58.2	63.0

7.1 Filtro de Mallas

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Red de mallas: Polyester o acero inoxidable
- o Cuerpo de la red: Polipropileno más Fibra de Vidrio
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR (goma de Nitrilo butadieno)
- o Área de Filtrado mínima: 790 cm² para filtros de 2"; 1180 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

**7.2 Filtro de Anillas:**

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Anillos ranurados fabricados en Polipropileno o superior
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR
- o Área de Filtrado mínima: 460 a 500 cm² para filtros de 2"; 700 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

8. Accesorios

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo con diseño aprobado por Contratante.

9. Válvulas de Control**a) Válvulas de Control Plásticas**

En General las válvulas de control deben cumplir con los siguientes requisitos generales.

- Material: PVC, Nylon Reforzado
- Presión: ISO NP 10
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo, Compuerta o Balín

b) Válvulas de Control Hidráulicas

- Válvulas de control operadas hidráulicamente con comando de presión para cierre
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo o Compuerta
- Tipo Globo



Sección VII. Lotes

LOTE N.- 01

Tubería, Accesorios y Equipo, Sistema Modular Riego por Goteo de PE para un Área de 1 Hectárea

Numero de Sistemas Modulares Riego por Goteo con PE para 1.00 Hectárea: 55 Kits

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L.)	Costo Total Modulo para 1 ha. (L.)
ROBOT EN TOMA					
1	Codo pvc 2"	c/u	1		0.00
2	Tee pvc 2"	c/u	3		0.00
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3		0.00
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1		0.00
5	Tapón 1 " pvc	c/u	2		0.00
6	Válvula de aire simple efecto 1"	c/u	1		0.00
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	2		0.00
8	Válvula de compuerta 2"	c/u	1		0.00
9	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2		0.00
10	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2		0.00
11	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1		0.00
12	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1		0.00
13	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5		0.00
14	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2		0.00
15	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1		0.00
SUB TOTAL (L.):					0.00
CONDUCCION Y DISTRIBUCION					
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2		0.00
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2		0.00
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2		0.00
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2		0.00
20	Válvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2		0.00
21	Válvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2		0.00
22	Machón roscado 1 1/2"	c/u	4		0.00
23	Tapón final 50 mm	c/u	4		0.00
24	Tapón final 63 mm	c/u	1		0.00
25	Conector salida a cinta con empaque	c/u	70		0.00
26	Tubería PE 50 mm PN 4.0	ml	100		0.00
27	Tubería PE 63 mm PN 4.0	ml	100		0.00
28	Manguera de goteo 8 mil, 1l/h, @0.20m	ml	6700		0.00
29	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5		0.00
SUB TOTAL (L.):					0.00



Sección VIII. Formularios de Garantía⁵

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía/Fianza de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía/Fianza de Cumplimiento, la Garantía/Fianza por Pago de Anticipo y la Garantía / Fianza de Calidad. Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía/ Fianza de Cumplimiento ni para la Garantía/Fianza de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos Garantías/ Fianzas.

⁵ Estas garantías/fianzas deberán ser emitidas únicamente por instituciones garantes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 241 literales a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y para que sean aceptadas dichas garantías deberán redactarse de acuerdo con estos modelos preparados por la ONCAE de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]



[GARANTIA / FIANZA]
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAG

Licitación Pública Nacional

LPN-SAG-003-2026

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-003-2026 a presentar ofertas selladas para *La Adquisición de Kits de Accesorios de PVC para Sistemas de Riego*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada "PRONAGRI" de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* mediante F01 SIAFI.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. Isis Scarlett Lagos a partir del día 07 de mayo al 15 de junio 2026* en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 AM a 3:00 PM previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Bvld Centroamérica, Ave la FAO, Cal Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 16 de junio 2026 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 16 de junio 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 07 de mayo del 2026



Lic. Isis Scarlett Lagos
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N. 044-2026

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921



**MEMORANDO
SGP-071-2026**

PARA: Lic. Luis Funez
Subgerencia de Recursos Materiales/SAG

DE: Lic. Diana Vasquez Ortega
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria para licitaciones

Fecha: 18 marzo 2026



Estimada Lic. Funez:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que, en atención al memorando SFRMG-123-2026, se deja constancia de que se ha efectuado el análisis técnico de la estructura presupuestaria vigente, verificando detalladamente los objetos del gasto descritos.

Como resultado de dicha revisión, se confirma que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios para las licitaciones que desea realizar.

No obstante, se deja constancia de que dicha disponibilidad está sujeta a modificaciones, considerando que el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado, por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan. Se adjunta estructura

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc. Archivo/DV
Cc. Lic. Isis Lagos/gerente Administrativo





República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias
por Estructura Programática



10/03/2020 14:31:47
Gestión: 2026
R EGA CON ESTPRO FMPR
Página 1 de 1

Objeto del Gasto	Trf Ben	Ppto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
Inst: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería		2,811,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,811,734.00	2,724,840.00
GA: 001 GERENCIA CENTRAL		2,811,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,811,734.00	2,724,840.00
UE: 003 DESPACHO MINISTERIAL		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	54.00
Cat.Pro: 01 00 000 003 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	54.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	54.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo	0000	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	54.00
35800 Productos de Material Plástico		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	54.00
UE: 009 DIRECCION GENERAL DE PRONAGRI		2,646,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646,987.00	2,646,987.00
Cat.Pro: 11 00 000 004 GESTION DE AREAS PARA RIEGO		2,646,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646,987.00	2,646,987.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		2,646,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646,987.00	2,646,987.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		2,646,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646,987.00	2,646,987.00
35800 Productos de Material Plástico		2,646,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,646,987.00	2,646,987.00
UE: 019 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA	0000	112,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,747.00	62,756.80
Cat.Pro: 13 00 000 001 DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,011.80
Fte: 12 Recursos Propios		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,011.80
Org: 009 Misma Institución		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,011.80
35800 Productos de Material Plástico		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,011.80
Cat.Pro: 13 00 000 005 FOMENTO A LA PRODUCCION ACUICOLA	0000	12,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,747.00	12,747.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		12,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,747.00	12,747.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		12,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,747.00	12,747.00
35800 Productos de Material Plástico	0000	12,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,747.00	12,747.00
UE: 031 DIRECCION DEL PRONAGRO		7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	40.20
Cat.Pro: 15 00 000 002 ENFOQUE DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	40.20
Fte: 11 Tesoro Nacional		7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	40.20
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	40.20
35800 Productos de Material Plástico	0000	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	40.20
UE: 109 UNIDAD EJECUTORA FINAGRO		15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
Cat.Pro: 01 00 000 010 UNIDAD FINANCIERA SAG (FINAGRO)		15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
35800 Productos de Material Plástico	0000	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL GENERAL:		2,811,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,811,734.00	2,724,840.00





SOLICITUD DE COMPRA

Fecha: 26 de febrero del 2026

DGRD-037-2026

Información del solicitante

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Riego y Drenaje

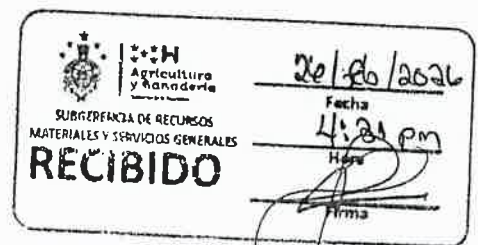
Nombre del solicitante:	Departamento o dirección:
Elias Abdala Nazar Handal	Dirección de Riego y Drenaje/PRONAGRI
Mes estimado según PACC:	Cargo:
Abril	Director General de Riego y Drenaje/PRONAGRI
Valor total estimado según PACC:	Modalidad de contratación:
Ítem 123: LPS. 2,646,987.00	HN-01-Licitacion_Publica en el ítem 123 PACC-2026

Descripción de los materiales o equipos

ITEM	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
1	3580J	Compra de kits de una hectárea para pequeños sistemas de riego	55 kits de 1 hectárea 625,000 ml de cinta	Documento Adjunto

Observaciones o justificación de la solicitud:

Se adjunta documento de las especificaciones técnicas, de la compra de tubería, material y Equipo de polietileno, para pequeños sistemas de riego, según lo programado en el PGM- PACC-2026






Anexo con la solicitud si la compra es la siguiente:

- **Compra de mantenimiento, repuestos o accesorios para vehículos:**
 1. Diagnóstico debidamente firmado y sellado por el mecánico responsable y el jefe de Transporte de la SAG.
- **Compra de prendas de vestir o diseño gráfico en general:**
 1. Diseños en formato editable, con el visto bueno del Diseñador Gráfico de la SAG.
 2. Listado del personal de la SAG, incluyendo las respectivas tallas de las prendas de vestir solicitadas.
 3. Muestras de los sellos requeridos, con el visto bueno del Diseñador Gráfico de la SAG.
- **Mantenimiento de equipo de oficina en general:**
 1. Ficha de Bienes Nacionales, con el fin de comprobar que el bien pertenece a la SAG.
 2. Dictamen técnico emitido por SISAGRO, debidamente firmado y sellado por el técnico asignado.
- En el caso de la compra de llantas, baterías o repuestos para vehículos, estos deben cumplir con una vida útil considerada y acorde a los tiempos recomendados. En situaciones excepcionales, como accidentes imprevistos de trabajo que requieran su reposición antes del período estimado, deberá presentarse el informe correspondiente, adjuntando evidencias fotográficas que respalden la solicitud. Asimismo, se deberá verificar que el bien esté debidamente contemplado e incorporado en el PACC.
- Toda solicitud deberá remitirse con el PACC correspondiente, debidamente identificado y con los ítems que se verán afectados por la compra claramente subrayados.
- **Compra de suministros para cualquier bien perteneciente a la SAG:**
 1. Deberá adjuntarse el cuadro vehicular creado por Bienes Nacionales o cuadro en el que se detalle la marca, ficha, modelo, a quien está asignado y la unidad a la que se encuentra asignado dicho bien firmado y sellado, acompañado de la correspondiente ficha de Bienes Nacionales que acredite que el bien pertenece a la SAG.

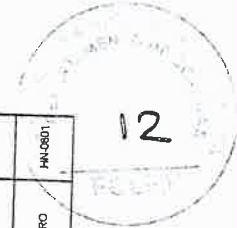
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente


ING. ELIAS ABDALA NAZARI
Director General de Riego y Drenaje PRONAGRI



121	32310	53102709	PRONAGRI - FRENDA DE VESTIR - COMPRA DE CAMISAS, CORBAES, MOCHILAS, CHALECOS Y OTROS - SE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE PRONAGRI A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'000,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
122	33604	44112622	PRONAGRI - PRODUCTORES DE ARTES GRAFICAS - COMPRA DE BANNER, CONFETAS Y MAS - SE SOLICITA PARA LAS OFICINAS CENTRAL Y REGIONAL DE FIDELIDAD.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'12,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
123	35800	31231313	PRONAGRI - PRODUCTOS PARA SISTEMAS DE RIEGO - COMPRA DE KIT DE ARTICULOS PLASTICOS PARA SISTEMAS DE RIEGO - SE SOLICITA PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RIEGO EN COMARCAS Y OTROS LUGARES.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	2'040,887.00	1	PRONAGRI	HN-01-Licitacion_Publica	HN-0001
124	47210	72102394	PRONAGRI - CONSTRUCCION DE UN DUCTO DE FIDELIDAD TUBULAR - INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN UN AREA DE 16 HECTAREAS PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA DE RIEGO Y DRENAJE (DODRI) EN COMARCAS.	4	OBRAS	1	0	0	11	1'1,806,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
125	23240	78183103	PRONAGRI - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE - COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS TERRESTRES - SE SOLICITA PARA LOS VEHICULOS CON GARANTIA DE FABRICA.	5	SERVICIOS	1	0	0	11	2'291,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
126	34480	25172504	PRONAGRI - LUBRICANTES Y CAMBIOS DE AIRE - COMPRA DE LUBRICANTES Y NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLOS - SE SOLICITA PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS QUE PODRA TRABAJAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL.	5	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'70,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
127	38620	12161700	PRONAGRI - REFUELTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE REFUELTOS COMO SER ACCESORIOS QUE ESTAN ASIGNADOS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS Y MOTOCICLOS.	6	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'50,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
128	20930	11111709	PRONAGRI - TELEFONOS DE TELEFONIA - COMPRA DE HERBIERARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS Y MOTOCICLOS.	6	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'10,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
129	54400	25172504	PRONAGRI - CAMBIOS DE AIRE - COMPRA DE LUBRICANTES Y NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLOS Y HERBIERARIOS - SE SOLICITA PARA TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS VEHICULOS Y MOTOCICLOS QUE PODRA TRABAJAR AL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL.	9	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'50,000.00	1	PRONAGRI	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
130	25400	84131514	AGROEXTENSION - PRIMAS Y GASTOS DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL.	2	SERVICIOS	1	0	0	11	2'20,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
131	31110	63131855	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'32,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
132	32210	53101892	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'32,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
133	33200	44112092	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'32,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
134	38100	47132100	AGROEXTENSION - ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL - COMPRA DE CLORO, DESINFECTANTES PARA PISO, ABRON, ESCOBAS, MACHOS PARA TRABAJADOR, JABON RECONDICIONADOR DE BAÑERA Y OTROS - QUE SE UTILIZARAN EN LA SECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'15,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
135	38200	44121630	AGROEXTENSION - UTILES DE ESCRIBIO, OFICINA Y ESCRIBANA - COMPRA DE PINZAS SUJETADORAS DE PAPEL DE VARIOS TAMAÑOS, RESALTADORES, CORCHEROS, MARCADORES DE PAPEL, INDICADORES, SELLOS, FOLIO Y MAS - QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'10,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
138	38620	44103100	AGROEXTENSION - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS - COMPRA DE TINTAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS QUE SERAN UTILIZADOS EN LA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS QUE SEAN ASIGNADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'8,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
137	31110	53131658	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	4	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'15,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
139	31110	83131658	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	7	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'20,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
139	25700	43222624	AGROEXTENSION - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	10	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'20,000.00	1	AGROEXTENSION	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
140	25400	84131503	SISAGRO - SERVICIO DE INTERNET - COMPRA DEL SERVICIO DEL INTERNET - ESTE SERVICIO ES PARA SER UTILIZADO EN EL NIVEL CENTRAL Y DE LAS REGIONALES DE LA SAG.	1	SERVICIOS	1	0	0	11	1'3,800,000.00	1	SISAGRO	HN-01-Licitacion_Publica	HN-0801
141	45100	43230000	SISAGRO - PRIMAS Y GASTOS DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION AGROALIMENTARIA DE LA SAG.	2	SERVICIOS	1	0	0	11	1'10,000.00	1	SISAGRO	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
142	36400	27111602	SISAGRO - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS - COMPRA DE DESHUMIDIFICADORES, MANTILES, TRABAJOS LOS TECNICOS DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA SAG.	3	SUMINISTROS	1	0	0	11	2'000,000.00	1	SISAGRO	HN-01-Licitacion_Publica	HN-0801
143	39620	32101922	SISAGRO - REFUELTOS Y ACCESORIOS - COMPRA DE LUBRICANTES, PASTAS Y MAS REGIONALES DE LA SAG.	3	SUMINISTROS	1	0	0	11	1'25,000.00	1	SISAGRO	HN-04-Compra_Menor	HN-0801
144	43600	43212105	SISAGRO - EQUIPOS PARA COMPUTACION - COMPRA DE SWITCH (ENRUTADORES), ACCESOS PARA COMPUTADORAS PORTATILES, PUNTOS DE ACCESO Y OTROS - SE SOLICITA PARA EL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	3	BIENES	1	0	0	11	1'150,000.00	1	SISAGRO	HN-14-Catalogo_Electronico	HN-0801
145	22300	44107501	SISAGRO - ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y OTROS - COMPRA DE SERVICIO DE DISTRIBUCION EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.	4	SERVICIOS	1	0	0	11	1'542,044.00	1	SISAGRO	HN-14-Catalogo_Electronico	HN-0801
										1'300,000.00	1	SISAGRO	HN-04-Compra_Menor	HN-0801





Cantidad de Materiales, Tubería, Accesorios y Equipo, Sistema Modular Riego por Goteo de PE para un Area de 1 Hectarea

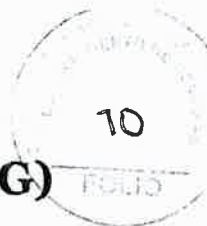
Numero de Sistemas Modulares Riego por Goteo con PE para 1.00 Hectarea:					55	Sistemas
N°	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Costo Total Modulo para 1 ha. (L)	
ROBOT EN TOMA						
1	Codo pvc 2"	c/u	1		0.00	
2	Tee pvc 2"	c/u	3		0.00	
3	Reductor pvc 2"x1"	c/u	3		0.00	
4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1		0.00	
5	Tapon 1" pvc	c/u	2		0.00	
6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1		0.00	
7	Adaptador macho roscado 2"	c/u	2		0.00	
8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1		0.00	
9	Reductor PVC 3"x2"	c/u	2		0.00	
10	Adaptador hembra PVC 3"	c/u	2		0.00	
11	Filtro de anillas 3" 120 mesh 25 m ³ /hora	c/u	1		0.00	
12	Enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1		0.00	
13	Tubo PVC 3" SDR 41 (niple)	ml	0.5		0.00	
14	Tubo PVC 2" SDR 41 (niple)	ml	2		0.00	
15	Tubo PVC 1" SDR 26 (niple)	ml	1		0.00	
SUB TOTAL (L.):					0.00	
CONDUCCION Y DISTRIBUCION						
16	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2		0.00	
17	Tee mixta hembra 63 mm x 2"	c/u	2		0.00	
18	Tee mixta hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	2		0.00	
19	Tuerca reducida 2" x 1 1/2"	c/u	2		0.00	
20	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2		0.00	
21	Valvula de bola rosca hembra PVC 1 1/2"	c/u	2		0.00	
22	Machon roscado 1 1/2"	c/u	4		0.00	
23	Tapon final 50 mm	c/u	4		0.00	
24	Tapon final 63 mm	c/u	1		0.00	
25	Conector salida a cinta con empaque	c/u	70		0.00	
26	Tubería PE 50 mm PN 4.0	ml	100		0.00	
27	Tubería PE 63 mm PN 4.0	ml	100		0.00	
28	Manguera de goteo 8 mil, 1l/h, @0.20m	ml	6700		0.00	
29	Conector enlace cinta x cinta	c/u	5		0.00	
SUB TOTAL (L.):					0.00	
MATERIALES DE APOYO						
30	Cinta teflon 12 mtr	Rollo de 12 m	2		0.00	
31	Lija	c/u	1		0.00	
32	Sellador de rosca (mega grey) 85 gr	c/u	1		0.00	
SUB TOTAL (L.):					0.00	
Costo Total Sistema Modular de Riego por Goteo para 1 Hectarea, con cinta de goteo para 30 sistemas modulares de 1 hectarea:					0.00	
Impuesto sobre ventas (15%):					0.00	
Grar Total Sistema Modular de Riego por Goteo para 1 Hectarea, con cinta de goteo para 1 sistemas modulares de 1 hectarea:					0.00	

NOTA:

La entrega deberá ser en:

- 35 Kits en Oficina Regional PRONAGRI Nacaome,
- 20 Kits en Oficina Regional PRONAGRI Juticalpa,
- 625,000 ml de cinta en oficina Regional Nacaome

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TUBERÍA, MATERIALES Y EQUIPO DE POLIETILENO PARA PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO

1. Descripción del Proyecto de Pequeños Sistemas de Riego

Este proyecto está destinado al establecimiento de riego y/o ampliación de infraestructura de riego en terrenos con áreas de hasta una (1) hectárea por beneficiario, siendo uno de los objetivos principales el de reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza. El proyecto beneficiará principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a un área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar”.

Otro objetivo del proyecto consiste en utilizar eficientemente los recursos e incrementar la competitividad del emprendimiento agrícola. Sobre esta base la tecnología a usar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Alta eficiencia en la conducción y distribución del agua, se utilizará el riego presurizado y dentro de los diversos métodos, el riego por goteo.
- b. Mantenimiento de la calidad del agua, con este fin se utilizará la conducción hasta la parcela en conductos cerrados.
- c. Para lograr las presiones de trabajo necesarias se utilizarán las diferencias de nivel topográfico entre los puntos de toma y los puntos de entrega del agua o, cuando sea necesario, se hará mediante equipo electromecánicos que será aportado por los beneficiarios.

El equipo por suministrar para el Desarrollo Parcelario consiste en:

- Válvulas: Válvulas de control (compuerta, mariposa, globo, etc.), válvulas de aire/vacío, válvulas de balín, válvulas Shrader para medir presión, reguladoras de presión, etc.
- Sistema de Filtración primario/secundario: Filtros de arena/Filtros de malla o filtros de anillas
- Líneas de tubería principal y secundaria: conformadas por líneas de tubería que distribuyen el agua de riego a los manífuls de riego.
- Manífuls de riego: compuesto por la línea de tuberías y accesorios en los que se conectan las líneas de riego o laterales de goteo.
- Manómetros para medición de presión
- Instrumentos de medición del agua: Medidores de caudal y medidores de humedad
- Sistema de Fertigación (Venturi)
- Emisores de agua: goteros, cinta de riego, micro aspersores, aspersores, etc.



2. Sistemas de Fertigación: serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.
 - Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
 - o Polipropileno (PP)
 - o Fluoruro de poli vinilideno (PVDF)
 - o PVDF natural o clorotrifluoroetileno
 - o Etileno (ECTFE).
 - Resistencia a: Ácidos y álcalis
 - Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
 - Resistencia a golpes y a la tracción
 - Resistencia al Desgaste
 - Diámetros de 1"

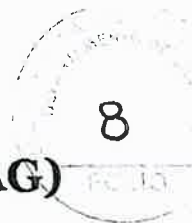
3. Tubería de Polietileno de Alta Densidad y Accesorios (Líneas de tubería principal, secundaria y terciaria o manifold)

Es un polímero de la familia de los polímeros olefínicos (como el polipropileno), o de los polietilenos. Es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno. Todas las tuberías y accesorios prefabricados de polietileno de alta densidad (PEAD) deben ser de compuesto de polietileno virgen que cumpla, las características y requisitos de las normas ASTM F2306 - 05 o la norma ISO 21138 - 3. En todos los casos, los accesorios deben ser los especificados y/o recomendados por el fabricante de la tubería seleccionada, previa autorización del interventor, y pueden ser instalados de

acuerdo con procedimientos tales como uniones a presión, campana y espigo, campana-campana y acoples que envuelven la zona de unión. Las uniones y acoples deberán proporcionar una resistencia longitudinal suficiente para mantener el alineamiento de los tubos e impedir la separación en las juntas, y cumplir los requisitos de las normas ASTM F2306-05 o la ISO 21138-3.

La tubería de PEAD es producida bajo la norma ISO 4427 la cual es también compatible con la norma DIN 8074. Tanto la materia prima como la tubería producida están sujetas a todos los ensayos requeridos por esta norma, con lo cual se garantiza que el producto cumpla con todas las especificaciones y requisitos de calidad exigidos, además de garantizar una larga vida útil.

La materia prima utilizada para la producción de tuberías de PEAD es 100% virgen y cumple con la clasificación de MRS tal y como lo exige la norma ISO 4427. Dicha materia prima cuenta con las siguientes propiedades:



Mínima Resistencia Requerida (MRS)

El polietileno utilizado está definido por la característica de la resina con relación al MRS (Minimum Required Strength por sus siglas en inglés). El MRS caracteriza la Mínima Resistencia Requerida que corresponde a la mínima resistencia Tangencial que el material debe resistir a una temperatura de 20°C por un período de por lo menos 50 años. Las resinas utilizadas comúnmente son MRS 80 y MRS 100, también conocidas como PE 80 y PE 100. Estos valores de 80 kg/cm² (8 MPa) y 100 kg/cm² (10 MPa) corresponden a la tensión circunferencial del material PE 80 y PE 100 respectivamente.

Tensión de Diseño (s_s)

Corresponde a la tensión Tangencial Admisible que se obtiene de dividir la mínima resistencia requerida por un factor de seguridad C, denominado coeficiente de diseño, y que de acuerdo con la normativa de diseño SO para el caso de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) adopta un valor de C = 1,25.

Presión Nominal (PN)

Es la máxima Presión de trabajo a la que puede ser sometida una línea o sistema de presión a 20°C por un período de por lo menos 50 años.

Relación de Dimensión Estándar (SDR)

(Standard Dimensional Ratio). Es un valor adimensional que relaciona el diámetro externo nominal (DN) y el espesor de pared de la tubería (e). El SDR está estandarizado en valores y representa una presión nominal. Se tienen las siguientes ecuaciones:

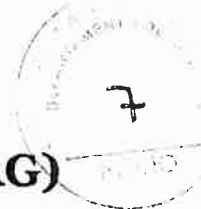
$$SDR = DN/e$$

$$SDR = 2 \times s_s/e + 1$$

$$e = PN \times DN / (2 \times s_s + PN)$$

Donde:

- SDR: Relación de Dimensión Estándar
- PN: Presión Nominal (MPa)
- DN: Diámetro Externo (mm)
- s_s: Tensión de Diseño (MPa)



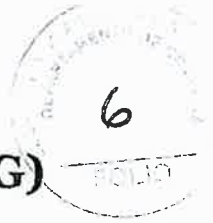
Clasificación de Tuberías de PE

MRS (MPa)	Designación de Material	Tensión de diseño (s _s) (MPa)
8.0	PE80	6.3
10.0	PE100	8.0

El polietileno utilizado en la fabricación de los tubos debe ser totalmente compatible con las resinas utilizadas en la fabricación de las conexiones.

Las principales características técnicas de las resinas utilizadas comúnmente en la fabricación de tuberías y conexiones de Polietileno de Alta Densidad son las que se muestran a continuación:

Propiedad	Método de ensayo	Unidad	PE80	PE100
Densidad	ISO 1183	gr/cm ³	0.945 – 0.956	0.957 – 0.965
Resistencia a la Tracción	ISO 527-2	MPa	20 - 23	22 - 25
Módulo de tensión (fluencia)	ISO 527-2	MPa	>600	>800
Tensión de Diseño (s)	No Aplica	MPa	6.3	8
Mínimo Esfuerzo Requerido (MRS)	No Aplica	MPa	>8	>10
Alargamiento de Rotura	ISO 527-2	%	>550	>550
Coefficiente de Dilatación Lineal	ASTM D696	mm/m°C	0.17 – 0.20	0.20
Temperatura de fragilidad	ASTM D746	°C	<-70	<-70
Dureza Shore a 20°C	ISO 868	Escala D	>55	>60



La resistencia del Polietileno de Alta Densidad a las sustancias químicas ha sido evaluada en diferentes trabajos obteniéndose un excelente resultado. La resistencia ha sido evaluada en función del comportamiento de una probeta de HDPE sumergida en el fluido en mención a 20°C y 60°C.

A continuación, se presenta ficha técnica de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) a ser utilizadas como tuberías principal, secundaria y terciaria del sistema modular.

Diámetro Nominal (DN)	Presión Nominal (PN)	Espesor de pared (t)	Diámetro Interno (Di)	Diámetro Externo (De)
(mm)	(MPa)	(mm)	(mm)	(mm)
32	4.0	2.0	28.0	32.0
40	4.0	2.0	36.0	40.0
50	4.0	2.0	46.0	50.0
63	4.0	2.4	58.2	63.0

4. Cinta de Riego por Goteo

La Cinta de Riego por goteo deberá tener un espaciado y una tasa de precipitación acorde con las características de humedad y velocidad de infiltración correspondientes a la textura del suelo. Los parámetros de textura y humedad pueden ser obtenidos mediante análisis de suelo realizados en un laboratorio de calidad reconocida.

Materiales:

- Polietileno con tratamiento contra la radiación UV
- Espesor de pared: 8 mil
- Diámetro de la manguera: 16 mm
- Flujo turbulento
- Diámetro del emisor: máximo 1 mm.
- Espaciado entre emisores: dependerá del tipo de suelos y cultivos. (20, 30,40 cm)
- Caudal del emisor: alrededor de 1 lph.
- Salida diseñada para evitar la intrusión de material al laberinto.



Conectores y accesorios para cintas de goteo, tubería de PE de 16 mm:

- Conectores iniciales PVC * PE, con tuerca de ajuste, fabricados en polipropileno o equivalente.
- Empaque para la conexión inicial (Grommet) de goma natural
- Conectores PE X Cinta de 16 mm y arito de ajuste en Polipropileno o equivalente.
- Presión: según ISO NP16, hasta 150 psi.
- Diámetro de 16 mm

5. Tubería de PE 16 mm (Tubbing)

Manquera ciega de Polietileno de 16 mm con protección contra la Radiación UV. Rango de presión hasta 150 psi

6. Manómetros

- Tipo: Bourdon con Glicerina
- Cuerpo en acero inoxidable
- Rango de 0 a 250 PSI
- Conexión: material de Bronce, Roscada de ¼" macho
- Visor de Policarbonato

7. Filtros Secundarios:

La Filtración secundaria o de seguridad puede consistir en Filtros de Malla o de Anillas, instalados a continuación del Sistema primario de Filtrado. El Sistema secundario puede consistir en un grupo instalado en la misma estación Primaria o filtros instalados a nivel de cabecera de parcela.

En el caso de Filtros de Anilla o Mallas, las especificaciones son las siguientes:

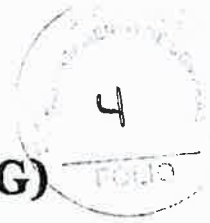
7.1 Filtro de Mallas

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Red de mallas: Polyester o acero inoxidable
- o Cuerpo de la red: Polipropileno más Fibra de Vidrio
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR (goma de Nitrilo butadieno)
- o Área de Filtrado mínima: 790 cm² para filtros de 2"; 1180 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921





7.2 Filtro de Anillas:

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Anillos ranurados fabricados en Polipropileno o superior
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR
- o Área de Filtrado mínima: 460 a 500 cm² para filtros de 2"; 700 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

8. Filtración Primaria

8.1 Filtros de Arena

Especificaciones:

- Tanques deben ser construidos en materiales resistentes a la corrosión; pretratados con fosfato y Acero revestido en poliéster, Pintura epóxica.
 - Los tanques deben soportar caudales entre 6-25 m³/h (26-110 US gpm) por unidad y conexiones a la entrada y salida de los tanques de 2"- 4" de diámetro, según corresponda.
- Presión máxima de trabajo de: 6,5 Atmosferas (97 PSI)
- Presión Nominal de Prueba: 10 Atmosferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)
- Velocidad de Filtrado: 50 a 70 m/h
- Caudal de Filtrado: 50 a 70 m³/h-m²
- Conexiones en Rosca o Brida
- Lavado: Automático
- Diferencial de Presión requerida para lavado: 0,5 atmosferas (7 PSI)
- Media: arena basáltica.
- o Grado de la media: 100 a 120 Mesh.
- o Diámetro efectivo = 1,50 mm



- o Diámetro nominal= diámetro del emisor
- o Tamiz No. 8
- o Coeficiente de uniformidad de la media: alrededor de 1,5
- ☑ El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001
 - Hongos de material PDVF con ranuras verticales para evitar vortex. Carcasa inyectada en plástico de ingeniería con alta carga de fibra de vidrio.
 - Los hongos de los filtros fabricados en PDVF con entradas que eviten la tubificación.
 - Todos los tornillos y mecanismos de sujeción deben tener protección contra la corrosión.
 - Los empaques deben garantizar la hermeticidad del sistema
 - *diseñados para funcionar con agua sucia,*
 - Estos filtros son efectivos en la separación de partículas de tamaño que varía entre los 1-10 micrones

8.2 Arena y hongos para filtros

Especificaciones:

• Gravedad específica	2610 kg/m ³
• Tipo de material	arena basáltica
• Apariencia	partículas trituradas naturalmente
• Tamaño efectivo	1.0 mm;
• Desviación	+ 5%
• Rango tamaño partículas	0.85-2.5 mm
• Coeficiente uniformidad	<1.5
• densidad a granel	1510 kg/m ³
• dureza	5-6
• empaque	bolsa de 25 Kg



- Espacio entre crepinas 12 a 20 centímetros
- Área de paso de crepinas 2 a 3 cm
- Apertura individual por surco 0.4 mm
- Paso total de crepina 23.8 cm
- Crepinas de nylon y fibra de vidrio
- Discos de poliestireno de alto impacto
- Opciones de rosca para conexión al fondo falso con $\frac{3}{4}$ " y 1"

9. Accesorios

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo con diseño aprobado por Contratante.

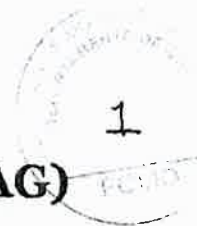
10. Válvulas de Control

a) Válvulas de Control Plásticas

En General las válvulas de control deben cumplir con los siguientes requisitos generales.

- Material: PVC, Nylon Reforzado
 - Presión: ISO NP 10
 - Rango de Presión: 10 a 150 psi.
 - Tipo: Globo, Compuerta o Balín
- ##### b) Válvulas de Control Hidráulicas
- Válvulas de control operadas hidráulicamente con comando de presión para cierre
 - Rango de Presión: 10 a 150 psi.
 - Tipo: Globo o Compuerta
 - Tipo Globo

11. Válvulas de Aire y Vacío



- Válvulas de doble acción o de acción continúa.
- Salida amplia del aire
- Conexión: Rosca Hembra o Macho
- Hermeticidad en el Sello
- Evaluación de Presión: ISO NP10
- Presión mínima de sello a 1,5 psi,
- Rango de Presión: 1.5 a 150 psi
- Flotador, cuerpo y tapa: Plástico

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921



www.sag.gob.hn